


Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León
VIII LEGISLATURA

Núm. 458

3 de octubre de 2014

SUMARIO. Pág. 48921

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001011-02

Desestimación por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D.^a Ana María da Silva García y D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León para que los recursos públicos que se destinen a las zonas afectadas por grandes catástrofes y, en particular, en los contratos destinados a los trabajos de recuperación medioambiental y económica de la zona afectada por el incendio de Castrocontrigo, en la provincia de León, se hagan más accesibles a las Pymes, autónomos y cooperativas de la zona, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 338, de 29 de noviembre de 2013.

48925

PNL/001020-02

Desestimación por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. David Jurado Pajares y D.^a María Fernanda Blanco Linares, instando a la Junta de Castilla y León a tomar las medidas necesarias para garantizar la plena operatividad de la carretera CL-629 durante el periodo invernal, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 345, de 12 de diciembre de 2013.

48926

PNL/001201-02

Desestimación por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a contratación



	<u>Páginas</u>
de las obras previstas en el proyecto de abastecimiento de Almenara de Tormes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 393, de 11 de abril de 2014.	48927
PNL/001202-02	
Desestimación por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Ceba Álvarez y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a contratación de las obras previstas en el proyecto de abastecimiento de la Armuña, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 393, de 11 de abril de 2014.	48928
PNL/001236-02	
Desestimación por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar del Ministerio de Fomento señalización de acceso a Villalar de los Comuneros en la Autovía del Duero (A-11), en la salida 411 (Pedrosa del Rey-Villaester), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 413, de 30 de mayo de 2014.	48929
PNL/001258-02	
Desestimación por la Comisión de Economía y Empleo de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a redefinir su estrategia de apoyo al comercio al por menor de la Comunidad, a incrementar la consignación presupuestaria de 2014 dedicada al sector, a ejecutar totalmente en este año la partida 431B01, y a incrementar en el presupuesto de 2015 los fondos destinados a incentivar el sector, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 436, de 16 de julio de 2014.	48930
PNL/001259-02	
Desestimación por la Comisión de Economía y Empleo de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Julio López Díaz, D. Francisco Ramos Antón y D.ª María Sirina Martín Cabria, instando a la Junta de Castilla y León a redefinir su estrategia de apoyo al comercio al por menor de la Comunidad y a crear una línea de incentivos específicos para apoyar el comercio minorista de la capital palentina, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 436, de 16 de julio de 2014.	48931
PNL/001260-02	
Desestimación por la Comisión de Economía y Empleo de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Julio López Díaz, D.ª Esther Pérez Pérez y D. Javier Campos de la Fuente, instando a la Junta de	



Páginas

Castilla y León a hacer públicos los criterios de reparto del Plan de Empleo Local 2014 y a justificar las razones para excluir a los pequeños municipios, a hacer públicos los diferentes incentivos gestionados por las nueve diputaciones provinciales que complementan dicho Plan, y a que en la convocatoria del Plan de Empleo Local 2015 no se produzcan discriminaciones entre municipios por razones de tamaño o geográficas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 436, de 16 de julio de 2014.

48932

PNL/001277-02

Desestimación por la Comisión de Economía y Empleo de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Julio López Díaz, D.ª Esther Pérez Pérez y D. Javier Campos de la Fuente, instando a la Junta de Castilla y León a que en las convocatorias de subvenciones para el fomento del empleo se ejecute el 100 % de lo consignado en la convocatoria, excepto en el caso de falta de solicitudes, y a que, en este supuesto, se realice una segunda convocatoria en ese mismo ejercicio presupuestario o, de no ser posible, que se adicione lo consignado a lo presupuestado para el siguiente año, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 448, de 12 de septiembre de 2014.

48933

PNL/001293-02

Desestimación por la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.ª Esther Pérez Pérez, D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a valorar de manera urgente los daños ocasionados a la agricultura como consecuencia de la granizada y demás inclemencias adversas ocurridas en la provincia de Soria en el mes de julio, y a instar al Gobierno de España a aprobar un Real Decreto-Ley de medidas urgentes para paliar dichos daños, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 448, de 12 de septiembre de 2014.

48934

5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

520. Consejo de Cuentas

CC/000044-05

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se ordena la publicación de la aprobación por la Comisión de Hacienda de la modificación del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2014 del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

48935

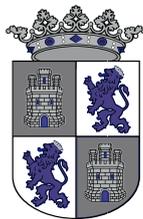


Páginas

CC/000053-01

Resolución aprobada por la Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León en relación al Informe de Fiscalización de las Universidades Públicas de Castilla y León en coordinación con el Tribunal de Cuentas, ejercicio 2012: Universidad de Valladolid, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

48937



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001011-02

Desestimación por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D.^a Ana María da Silva García y D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León para que los recursos públicos que se destinen a las zonas afectadas por grandes catástrofes y, en particular, en los contratos destinados a los trabajos de recuperación medioambiental y económica de la zona afectada por el incendio de Castrocontrigo, en la provincia de León, se hagan más accesibles a las Pymes, autónomos y cooperativas de la zona, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 338, de 29 de noviembre de 2013.

PRESIDENCIA

La Comisión de Fomento y Medio Ambiente de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2014, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/001011, presentada por los Procuradores D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D.^a Ana María da Silva García y D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León para que los recursos públicos que se destinen a las zonas afectadas por grandes catástrofes y, en particular, en los contratos destinados a los trabajos de recuperación medioambiental y económica de la zona afectada por el incendio de Castrocontrigo, en la provincia de León, se hagan más accesibles a las Pymes, autónomos y cooperativas de la zona, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 338, de 29 de noviembre de 2013.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de septiembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001020-02

Desestimación por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. David Jurado Pajares y D.ª María Fernanda Blanco Linares, instando a la Junta de Castilla y León a tomar las medidas necesarias para garantizar la plena operatividad de la carretera CL-629 durante el periodo invernal, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 345, de 12 de diciembre de 2013.

PRESIDENCIA

La Comisión de Fomento y Medio Ambiente de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2014, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/001020, presentada por los Procuradores D. David Jurado Pajares y D.ª María Fernanda Blanco Linares, instando a la Junta de Castilla y León a tomar las medidas necesarias para garantizar la plena operatividad de la carretera CL-629 durante el periodo invernal, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 345, de 12 de diciembre de 2013.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de septiembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001201-02

Desestimación por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a contratación de las obras previstas en el proyecto de abastecimiento de Almenara de Tormes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 393, de 11 de abril de 2014.

PRESIDENCIA

La Comisión de Fomento y Medio Ambiente de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2014, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/001201, presentada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a contratación de las obras previstas en el proyecto de abastecimiento de Almenara de Tormes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 393, de 11 de abril de 2014.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de septiembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001202-02

Desestimación por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a contratación de las obras previstas en el proyecto de abastecimiento de la Armuña, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 393, de 11 de abril de 2014.

PRESIDENCIA

La Comisión de Fomento y Medio Ambiente de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2014, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/001202, presentada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a contratación de las obras previstas en el proyecto de abastecimiento de la Armuña, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 393, de 11 de abril de 2014.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de septiembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001236-02

Desestimación por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar del Ministerio de Fomento señalización de acceso a Villalar de los Comuneros en la Autovía del Duero (A-11), en la salida 411 (Pedrosa del Rey-Villaester), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 413, de 30 de mayo de 2014.

PRESIDENCIA

La Comisión de Fomento y Medio Ambiente de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2014, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/001236, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar del Ministerio de Fomento señalización de acceso a Villalar de los Comuneros en la Autovía del Duero (A-11), en la salida 411 (Pedrosa del Rey-Villaester), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 413, de 30 de mayo de 2014.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de septiembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001258-02

Desestimación por la Comisión de Economía y Empleo de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a redefinir su estrategia de apoyo al comercio al por menor de la Comunidad, a incrementar la consignación presupuestaria de 2014 dedicada al sector, a ejecutar totalmente en este año la partida 431B01, y a incrementar en el presupuesto de 2015 los fondos destinados a incentivar el sector, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 436, de 16 de julio de 2014.

PRESIDENCIA

La Comisión de Economía y Empleo de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2014, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/001258, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a redefinir su estrategia de apoyo al comercio al por menor de la Comunidad, a incrementar la consignación presupuestaria de 2014 dedicada al sector, a ejecutar totalmente en este año la partida 431B01, y a incrementar en el presupuesto de 2015 los fondos destinados a incentivar el sector, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 436, de 16 de julio de 2014.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de septiembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001259-02

Desestimación por la Comisión de Economía y Empleo de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Julio López Díaz, D. Francisco Ramos Antón y D.ª María Sirina Martín Cabria, instando a la Junta de Castilla y León a redefinir su estrategia de apoyo al comercio al por menor de la Comunidad y a crear una línea de incentivos específicos para apoyar el comercio minorista de la capital palentina, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 436, de 16 de julio de 2014.

PRESIDENCIA

La Comisión de Economía y Empleo de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2014, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/001259, presentada por los Procuradores D. Julio López Díaz, D. Francisco Ramos Antón y D.ª María Sirina Martín Cabria, instando a la Junta de Castilla y León a redefinir su estrategia de apoyo al comercio al por menor de la Comunidad y a crear una línea de incentivos específicos para apoyar el comercio minorista de la capital palentina, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 436, de 16 de julio de 2014.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de septiembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001260-02

Desestimación por la Comisión de Economía y Empleo de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Julio López Díaz, D.^a Esther Pérez Pérez y D. Javier Campos de la Fuente, instando a la Junta de Castilla y León a hacer públicos los criterios de reparto del Plan de Empleo Local 2014 y a justificar las razones para excluir a los pequeños municipios, a hacer públicos los diferentes incentivos gestionados por las nueve diputaciones provinciales que complementan dicho Plan, y a que en la convocatoria del Plan de Empleo Local 2015 no se produzcan discriminaciones entre municipios por razones de tamaño o geográficas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 436, de 16 de julio de 2014.

PRESIDENCIA

La Comisión de Economía y Empleo de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2014, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/001260, presentada por los Procuradores D. Julio López Díaz, D.^a Esther Pérez Pérez y D. Javier Campos de la Fuente, instando a la Junta de Castilla y León a hacer públicos los criterios de reparto del Plan de Empleo Local 2014 y a justificar las razones para excluir a los pequeños municipios, a hacer públicos los diferentes incentivos gestionados por las nueve diputaciones provinciales que complementan dicho Plan, y a que en la convocatoria del Plan de Empleo Local 2015 no se produzcan discriminaciones entre municipios por razones de tamaño o geográficas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 436, de 16 de julio de 2014.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de septiembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001277-02

Desestimación por la Comisión de Economía y Empleo de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Julio López Díaz, D.ª Esther Pérez Pérez y D. Javier Campos de la Fuente, instando a la Junta de Castilla y León a que en las convocatorias de subvenciones para el fomento del empleo se ejecute el 100 % de lo consignado en la convocatoria, excepto en el caso de falta de solicitudes, y a que, en este supuesto, se realice una segunda convocatoria en ese mismo ejercicio presupuestario o, de no ser posible, que se adicione lo consignado a lo presupuestado para el siguiente año, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 448, de 12 de septiembre de 2014.

PRESIDENCIA

La Comisión de Economía y Empleo de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2014, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/001277, presentada por los Procuradores D. Julio López Díaz, D.ª Esther Pérez Pérez y D. Javier Campos de la Fuente, instando a la Junta de Castilla y León a que en las convocatorias de subvenciones para el fomento del empleo se ejecute el 100 % de lo consignado en la convocatoria, excepto en el caso de falta de solicitudes, y a que, en este supuesto, se realice una segunda convocatoria en ese mismo ejercicio presupuestario o, de no ser posible, que se adicione lo consignado a lo presupuestado para el siguiente año, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 448, de 12 de septiembre de 2014.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de septiembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001293-02

Desestimación por la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Esther Pérez Pérez, D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a valorar de manera urgente los daños ocasionados a la agricultura como consecuencia de la granizada y demás inclemencias adversas ocurridas en la provincia de Soria en el mes de julio, y a instar al Gobierno de España a aprobar un Real Decreto-Ley de medidas urgentes para paliar dichos daños, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 448, de 12 de septiembre de 2014.

PRESIDENCIA

La Comisión de Agricultura y Ganadería de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2014, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/001293, presentada por los Procuradores D.^a Esther Pérez Pérez, D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a valorar de manera urgente los daños ocasionados a la agricultura como consecuencia de la granizada y demás inclemencias adversas ocurridas en la provincia de Soria en el mes de julio, y a instar al Gobierno de España a aprobar un Real Decreto-Ley de medidas urgentes para paliar dichos daños, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 448, de 12 de septiembre de 2014.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de septiembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

520. Consejo de Cuentas

CC/000044-05

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se ordena la publicación de la aprobación por la Comisión de Hacienda de la modificación del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2014 del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 3.3 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León, estas Cortes de Castilla y León, a través de su Comisión de Hacienda, han aprobado la modificación del Plan Anual de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas de Castilla y León, ejercicio 2014, que fue aprobado por esa misma Comisión de Hacienda en su sesión del día 20 de marzo de 2014.

Remítase al Presidente del Consejo de Cuentas y publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León y en el Boletín Oficial de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de septiembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

MARÍA LUISA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ, SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

CERTIFICA: Que la Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en su sesión del día 26 de septiembre de 2014, aprobó, al amparo de lo dispuesto en el artículo 3.3 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León, la modificación del Plan Anual de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas de Castilla y León, ejercicio 2014, que se acompaña con esta Certificación.

Y para que así conste, y a los efectos que procedan, expido la presente, que firmo, con el V.º B.º del Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión, en la sede de las Cortes de Castilla y León, en la ciudad de Valladolid, a veintiséis de septiembre de dos mil catorce.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA,
Fdo.: María Luisa Álvarez-Quiñones Sanz.

V.º B.º

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.
Fdo.: Pedro Luis González Reglero.



MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE FISCALIZACIONES DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN EJERCICIO 2014

En el apartado “2. Fiscalizaciones Especiales” del Plan Anual de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas de Castilla y León ejercicio 2014, la fiscalización inicialmente prevista en el apartado 2.6 “Fiscalización de los Reconocimientos extrajudiciales de crédito de San Andrés del Rabanedo (León), ejercicios 2012 y 2013”, se sustituye por la siguiente:

2. FISCALIZACIONES ESPECIALES.

2.6. Fiscalización de los Reconocimientos extrajudiciales de crédito de Villaquilambre (León), ejercicios 2012 y 2013.



5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

520. Consejo de Cuentas

CC/000053-01

Resolución aprobada por la Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León en relación al Informe de Fiscalización de las Universidades Públicas de Castilla y León en coordinación con el Tribunal de Cuentas, ejercicio 2012: Universidad de Valladolid del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

RESOLUCIÓN de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se ordena la publicación de la Resolución aprobada por la Comisión de Hacienda en relación al Informe de Fiscalización de las Universidades Públicas de Castilla y León en coordinación con el Tribunal de Cuentas, ejercicio 2012: Universidad de Valladolid del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.7 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León (en la redacción dada al mismo por la Ley 5/2011, de 19 de septiembre) se ordena la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León de la Resolución relativa al Informe de Fiscalización de las Universidades Públicas de Castilla y León en coordinación con el Tribunal de Cuentas, ejercicio 2012: Universidad de Valladolid, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de esta Presidencia de 7 de abril de 2009 (en la redacción dada a la misma por la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 29 de agosto de 2012), por la que se aprueban "Normas sobre el procedimiento a seguir para la tramitación de los informes de fiscalización aprobados por el Consejo de Cuentas y remitidos a las Cortes de Castilla y León", se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara de la citada Resolución de la Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de septiembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

RESOLUCIÓN APROBADA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN EN RELACIÓN AL INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE CASTILLA Y LEÓN EN COORDINACIÓN CON EL TRIBUNAL DE CUENTAS, EJERCICIO 2012: UNIVERSIDAD DE VALLADOLID DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN.

La Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en su sesión del día 26 de septiembre de 2014, a la vista del Informe de Fiscalización de las Universidades Públicas de Castilla y León en coordinación con el Tribunal de Cuentas, ejercicio 2012: Universidad de Valladolid del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

ACUERDA

1. El Servicio de Control interno de la Universidad debería:

Depender orgánicamente del Consejo Social, en aras de un cumplimiento más eficaz de sus funciones y de una mayor independencia respecto de las distintas unidades gestoras de gastos e ingresos.



Elaborar un manual en el que se regulen los diferentes aspectos a comprobar en la tramitación de los distintos tipos de gasto.

Realizar una memoria o informe anual detallado sobre sus actividades, en el que se recojan las principales observaciones y recomendaciones en los procedimientos de fiscalización previa.

2. La Comunidad de Castilla y León, teniendo en cuenta la previsión normativa contenida en el artículo 81 de la Ley Orgánica de Universidades y el 48.2 de la Ley de Universidades de Castilla y León debería suscribir un nuevo contrato-programa de carácter plurianual con la Universidad, en el momento en que la mejora de la situación económica y la consolidación fiscal lo permitan, similar al suscrito para el periodo 2007-2010.

Mediante ese contrato-programa, a partir de los ingresos por precios públicos y por transferencias se podría garantizar un mínimo de financiación vinculado a la consecución de objetivos. De esta forma la Universidad conocería con una mayor antelación el importe de sus ingresos, lo que redundaría en una mejora de su planificación y gestión presupuestaria.

3. La Universidad de Valladolid debería aprobar sus presupuestos con anterioridad al comienzo del ejercicio en que serán de aplicación, ya que el retraso en su aprobación imposibilita su utilización como instrumento de programación y disciplina de la gestión, a la vez que desvirtúa su utilidad como instrumento de programación de la actividad económico-financiera.

Para facilitar esta tarea, a efectos de que las Universidades puedan estimar mejor sus previsiones de ingresos, la Comunidad Autónoma, en ausencia de contrato-programa, debería comunicar a la Universidad con la antelación suficiente la cantidad total a percibir para el ejercicio siguiente.

4. Las Cortes Castilla y León, en desarrollo de la iniciativa legislativa del artículo 87.2 de la Constitución Española y del artículo 24.6 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León deberían adoptar las medidas que se consideren más adecuadas para que por parte de las Cortes Generales se modifique la Ley Orgánica de Universidades a efectos de:

Ampliar el concepto de fundación, empresas u otras personas jurídicas similares dependientes de las Universidades, en la que además de tenerse en cuenta la participación mayoritaria en el capital social y/o fondo patrimonial equivalente, se tengan en cuenta otros parámetros, como el control o dominio efectivo del Patronato y/o Junta General y la financiación mayoritaria por parte de la Universidad.

Instar la aprobación conjunta por el Consejo Social de los presupuestos de las fundaciones, empresas u otras personas jurídicas similares vinculadas o dependientes de las Universidades. De esta forma los ámbitos subjetivos e institucionales de presupuestos y cuentas anuales de las universidades a aprobar por los Consejos Sociales serían los mismos.

5. La Universidad debería establecer criterios para la calificación de los derechos de cobro presupuestarios y no presupuestarios como de dudoso cobro, teniendo como referencia, entre otros parámetros, la antigüedad de los créditos, su importe, naturaleza de las operaciones de las que deriven o el porcentaje de recaudación en plazo. De esta forma por un lado, se cumpliría con el principio de prudencia del Plan General de Contabilidad Pública de Castilla y León y, por otro, se garantizaría que el remanente de tesorería utilizado por la Universidad para financiar los presupuestos y modificaciones presupuestarias del



ejercicio siguiente recogiesen de una forma más precisa los recursos que verdaderamente se encuentran disponibles para ser empleados con esa finalidad.

6. La Universidad, además de formular y aprobar individualmente las cuentas anuales de la misma y las de sus entidades vinculadas o dependientes, debería formular y aprobar las cuentas consolidadas del grupo con el que forma una unidad de decisión, ya que de esta forma se mostrarían de forma conjunta las actividades desarrolladas por la Universidad, tanto directamente como de forma indirecta por medio de entidades creadas, con el fin de cooperar con ellas en el cumplimiento de sus fines.

7. La Universidad en el ejercicio de su autonomía reconocida en el artículo 2.2.e) de la Ley Orgánica de Universidades y en cumplimiento del artículo 32 de la Ley de Ciencia y Tecnología debería establecer la distribución de la dedicación del personal docente e investigador a su servicio en cada una de las funciones propias de la Universidad establecida en la citada Ley Orgánica. A estos efectos, y para el personal con dedicación a tiempo completo, en vez de disminuir la carga docente en función de la actividad realizada por el profesorado a otras actividades docentes, investigadoras y de gestión universitaria, que es lo que actualmente realiza la Universidad al calcular la capacidad docente efectiva, debería disminuir la dedicación a esas actividades de la jornada semanal obligatoria de 37 horas y media y el resto asignarse a docencia, respetando los límites máximos y mínimos de docencia fijados como referencia en el artículo 68 modificado por el Real Decreto-Ley 14/2012.

8. La Universidad debería externalizar los compromisos por pensiones, asumidos en Convenio Colectivo con su personal de administración y servicios y personal docente e investigación laboral y con su personal de administración y servicios y personal docente e investigación funcionario por acuerdo del Consejo de Gobierno, mediante contratos de seguros, planes de pensiones o una combinación de ambos, ya que por un lado, se distribuiría presupuestariamente su coste durante los años en que se prestan los servicios por los trabajadores, evitando que se aplique en su totalidad al presupuesto del año en que se abonen los compromisos, y por otro, se podría verificar el respeto de los límites establecidos en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para las aportaciones a planes de pensiones o contratos de seguro. Además, de esta forma se trasladaría la gestión de los recursos a entidades especializadas en la gestión e inversión financieras, entidades gestoras de fondos de pensiones y entidades aseguradoras lo que redundaría en última instancia en un menor coste para la Universidad a la hora de financiar y atender sus compromisos por pensiones.

9. La Universidad debería adecuar su oferta a la demanda social de enseñanza mediante la asignación eficiente de los recursos docentes, ajustando su capacidad productiva a la realidad de su demanda y de su capacidad financiera.

10. Se debería implantar un sistema de contabilidad analítica que permita determinar los costes de las distintas actividades realizadas por la Universidad como soporte necesario para la toma de decisiones.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de septiembre de 2014.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA,
Fdo.: M.^a Luisa Álvarez-Quiñones Sanz

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA,
Fdo.: Pedro Luis González Reglero

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes